Asunción, 20 de setiembre del 2021

NOTA Nº: 240
SEÑOR
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abg. Pablo Seitz Ortiz
E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, con el objeto de comunicar que el Ministerio de Defensa Nacional. Tiene la necesidad de iniciar el proceso de Contratación Directa Nº 017/2.021 "Mantenimiento y Reparación de Grupo Generador Caterpillar Modelo C15 Acert/50Hz/1500 RPM/500KVA" con ID Nº 402.149 de la DNCP.

En este sentido, la modalidad de contratación que pretendemos realizar es mediante la suscripción de un Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil) IVA Incluido y por un monto máximo de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones) IVA Incluido por sistema de adjudicación por el total.

En relación a la Resolución DNCP Nº 4.576/2.020, Artículo 4º cumplimos en justificar que en la prestación del Mantenimiento y Reparación de Grupo Generador, por la naturaleza mismo del servicio que se pretende contratar esta no permite la determinación de las cantidades mínimas y máximas, tampoco así las cantidades de los eventos que pudieran surgir (recién en la ejecución de la contratación en la medida que se generen las necesidades de mantenimiento y reparación del generador de esta Cartera de Estado se podrán determinar específicamente los servicios que se deberán realizar), por lo que esta convocante procede a establecer montos mínimos y máximos, adoptando la modalidad de contrato abierto por montos para la ejecución de la contratación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA
CAP AVL – Director DCBS